

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000017022199, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Local comercial, sito en calle Juan de Oviedo, número 1, planta baja, en el Corral de Esquivel, con una superficie construida de 60,54 metros cuadrados, siendo 38,88 metros cuadrados útiles, y 50,5670 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 10 al tomo 1.625, libro 393, folio 73, finca registral número 22.896. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote número 2. Local comercial, sito en calle Juan de Oviedo, número 1, en planta baja en el Corral de Esquivel. Con una superficie construida de 115,33 metros cuadrados, útiles de 76,58 metros cuadrados y construidos de 97,486 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.625, libro 393, folio 79, finca registral número 22.898. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Vivienda sita en Sevilla, calle Juan de Oviedo, número 1, en planta primera, con número de orden 17 en Corral de Esquivel, con una superficie construida de 41,0770 metros cuadrados, útil 27,51 metros cuadrados y superficie construida neta de 35,0250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.625, libro 393, folio 112, finca registral número 22.909. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Lote número 4. Vivienda sita en Sevilla, calle Juan de Oviedo, número 1, en el Corral de Esquivel, con una superficie construida de 30,9950 metros cuadrados, útil 20,76 metros cuadrados y construida neta de 26,4270 metros cuadrados, es la número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.625, libro 393, libro 115, finca registral número 22.910. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 5. Vivienda sita en Sevilla, calle Juan de Oviedo, número 1, Corral de Esquivel, con

una superficie construida de 32,8610 metros cuadrados, útil de 22,01 metros cuadrados y construida neta de 28,0190 metros cuadrados, en planta 1ª número de orden 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.625, libro 393, folio 118, finca número 22.911. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Lote número 6. Vivienda sita en Sevilla, calle Juan de Oviedo, número 1, en Corral de Esquivel, con una superficie construida de 32,8610 metros cuadrados, útil de 22,01 metros cuadrados y construida neta de 28,0190 metros cuadrados. Le corresponde el número de orden 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.625, libro 393, folio 121, finca registral número 22.912. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Lote número 7. Vivienda sita en Sevilla, en planta 1ª de la calle Juan de Oviedo, número 1, en el Corral de Esquivel, con una superficie construida de 31,810 metros cuadrados, útil de 21,30 metros cuadrados y construida neta de 27,1150 metros cuadrados. Le corresponde el número 21 en el orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.625, libro 393, folio 124, finca registral número 22.913. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Lote número 8. Vivienda sita en Sevilla, calle Juan de Oviedo, número 1, planta 1ª, con una superficie construida de 34,8620 metros cuadrados, útil de 23,35 metros cuadrados y construida neta de 29,7250 metros cuadrados, es la número de orden 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 1.625, libro 393, folio 127, finca registral número 22.914. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Sevilla, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—58.373.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Juez sustituta de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 728/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, hoy ejecutoria 387/97-C, a instancia de «Leasing Cataluña, Sociedad Anónima», contra «Seleprotel, Sociedad Limitada», don Pedro Navarro Orozco, doña Pilar García Moreno, don Antonio Castellano Álvarez, don Alfonso Castellano Álvarez y doña Dolores Vizcaino García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000075038797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poder realizarse personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana sita en Sevilla, en calle Ramón y Cajal, 9, tercero, A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al tomo 1.755, folio 166, libro 104, número de finca 4.389.

Valorada pericialmente en la cantidad de 16.350.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana sita en Sanlúcar la Mayor, barriada La Alegría, calle B, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.547, libro 195, folio 60, finca registral 7.899-N, sólo en cuanto a la nuda propiedad que aparece inscrita a nombre de la demandada señora Vizcaino García, al aparecer el usufructo inscrito a nombre de persona distinta del demandado.

Finca valorada pericialmente en la cantidad de 15.590.000 pesetas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—58.601.

SEVILLA

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 465/1996 se tramite procedimiento de ejecutivos 465/1996 a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Electricidad y Conservación, Sociedad Limitada», don José Belloso García, doña Gracia Rodríguez Rodríguez, don Basilio Mateo Romero, doña María Luisa Rodríguez Tagua, don Antonio Jiménez Lorca, doña Edelmira Sánchez Verdugo, don José Manuel Díaz Díaz y doña María del Carmen Fernández Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3999/000000/0465/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.